RESOLUCIÓN DNCP N°2670 /2.012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLES N° 01/12 "ALQUILER DE TERRENO PARA ESTACIONAMIENTO"

Asunción, 21 de diciembre de 2012.-

VISTO: La necesidad de solucionar el inconveniente de saturación del estacionamiento de la institución debido al poco espacio disponible y así adecuarnos a lo que establecen las normativas para estos lugares en cuanto a cantidad de vehículos.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su afán de brindar la tranquilidad y comodidad a todo su funcionariado y adecuarse a lo que establecen las normativas en cuanto a los estacionamiento en cuanto a seguridad ha decidido alquilar un terreno para su estacionamiento .

Que, bajo tales supuestos, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, requiere de un inmueble para la instalación del mismo.

Que, conforme al Artículo 44de la ley 2051/03 " De la Locación de Inmueble" establece que los procesos de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario , en los que el canon mensual fuese inferior a mil jornales mínimos , se someterán a disposiciones de adjudicación directa.

Que el procedimiento a seguir para la Obtención del Código de Contratación se encuentra descripto en la Resolución 59/07 y determina que la convocante deberá detallar los montos que serán pagados al locatario incluyendo todos los gastos derivados de la Locación.

Es por eso la necesidad de alquiler de un terreno que cumpla con ciertas condiciones de accesibilidad, seguridad y fundamentalmente de cercanías al local de la institución.

Que, el Decreto N° 9.176/12, designa al Ing. Douglas Cesar Oneto Bonzi a ejercer las funciones de Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a su Carta Orgánica la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **APROBAR** el proceso de Contratación por vía de la Excepción LC N° 01/12 *"ALQUILER DE TERRENO PARA ESTACIONAMIENTO"*

Artículo 2º **DETERMINAR** la financiación del llamado con fondos previstos en el rubro 250 FF 30 del Presupuesto General de la Nación, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Ing. DOUGLAS ONETO BONZI
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py